



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

**RESOLUCIÓN No. 11352 DE 2016**

**POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 005 del 23 de Abril de 2013 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680005 siendo designado como ejecutor el Departamento de Santander por un valor total de \$786.606.528,00, de los cuales corresponden a recursos de regalías \$150.318.000,00, a recursos propios aportados por INGASOIL S.A. E.S.P \$426.606.528,00 y por usuarios del municipio de Chima \$209.682.000,00.

Que mediante Decreto No. 0112 del 24 de Mayo de 2013, el Gobernador de Santander incorporó al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE**

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

**SANTANDER** con BPIN: 2013004680005 y con recursos del SGR de asignaciones Directas por valor de (\$150.318.000,00).

Que el Departamento de Santander suscribió el Convenio interadministrativo para la administración de recursos destinados a proyectos de masificación de gas domiciliario, con el Instituto financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN No. 3961 del 26 de Agosto de 2013 por valor de Ochocientos un millones seiscientos noventa y seis mil pesos (\$801.696.000,00) M/cte, donde se incluyó el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, por valor **\$150.318.000,00** tal como se detalla a continuación:

BPIN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROY	USUARIOS	VALOR
2013004680001	Asignación directas regalías municipio de Coromoro.	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el municipio de Coromoro - Departamento de Santander.	300	\$ 150.318.000,00
2013004680003	Asignación directas regalías municipio de Valle de San José.	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el municipio de Valle de San José - Departamento de Santander.	700	\$ 350.742.000,00
2013004680004	Asignación directas regalías municipio de Ocamonte.	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el municipio de Ocamonte - Departamento de Santander.	300	\$ 150.318.000,00
2013004680005	Asignación directas regalías municipio de Chima.	Implementación de gas domiciliario GLP por redes para el municipio de Chima - Departamento de Santander.	300	\$ 150.318.000,00
<b>TOTAL.....</b>				<b>\$ 801.696.000,00</b>

Que de los recursos mencionados anteriormente, corresponde al presente proyecto un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$150.318.000,00), el cual en su ejecución no tuvo modificación.

Que los rendimientos financieros generados corresponden a rendimientos por el total de los recursos ejecutados por el convenio No. 3961, de la cuenta bancaria aperturada para manejar los recursos de los proyectos, los cuales fueron reintegrados el 10 de Junio de 2016 a la Tesorería General del Departamento de Santander por un valor total de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.808.695,41), según consta en el comprobante de consignación del BBVA anexo.

De dichos rendimientos, después de realizar un prorratio de acuerdo al valor del proyecto se estableció que del total de los rendimientos generados corresponden al presente proyecto TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$339.130,39), cuyo reintegro está incluido en el realizado el 10 de Junio de 2016.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que fue suscrita el acta de terminación y liquidación del contrato, derivado de la ejecución del convenio, por lo cual se suscribió el acta de terminación y liquidación del Convenio No. 3961 del 26 de Agosto de 2013, que ejecuta el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680005, en donde se indicó lo siguiente:

**CONVENIO:**

TIPO DE CONVENIO:	Convenio interadministrativo para la administración de recursos destinados a proyectos de masificación de gas domiciliario.
CONVENIO No. Y FECHA:	3961 del 26 de Agosto de 2013.
CONTRATISTA:	VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA. CC. 13.874.850 de Bucaramanga - IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander.
Nit o C.C. No.	890.205.565 - 1.
CONCEPTO:	El IDESAN se compromete a la ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE COROMORO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE OCAMONTE - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, <b>IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</b>
VALOR INICIAL	\$801.696.000,00
<b>VALOR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO</b>	<b>\$150.318.000,00</b>
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	Doce (12) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
INTERVENTOR DEL CONVENIO	N/A
NIT O C.C. No.	N/A
SUPERVISOR:	Enrique Vargas Luna Acto administrativo de Octubre de 2013.
FECHA DE INICIACIÓN:	09/10/2013
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/10/2014
MUNICIPIO DE EJEUCIÓN DEL PROYECTO:	Chima.
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, indica "corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que los resultados del alcance del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680005, según los indicadores fueron:

#### BALANCE DE RESULTADOS

PRODUCTO	INICIAL	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Activos de calidad (Unidad)	1	1	100%
Instalaciones domiciliarias (Número)	300	300	100%
Infraestructura de distribución (Km)	7	7	100%

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

#### BALANCE FINANCIERO

	RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 150.318.000,00	\$ 636.288.528,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 150.318.000,00	\$ 636.288.528,00
VALOR NO COMPROMETIDO		\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 150.318.000,00	\$ 636.288.528,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 150.318.000,00	\$ 636.288.528,00
VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 0,00

Se precisa que la ejecución de las actividades del proyecto financiadas con recursos propios de INGASOIL S.A E.S.P., se evidencia con la prestación del servicio, teniendo en cuenta que se trata de la red de conducción y de las acometidas domiciliarias.

#### REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR (Correspondiente al proyecto)
<b>CONVENIO</b>		
Rendimientos Financieros	10 de junio de 2016 (Reintegro por valor de \$1.808.695,41)	\$339.130,39
Valor no ejecutado		
<b>TOTAL</b>		\$339.130,39

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 5 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que en consideración a lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el cierre del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680005.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680005, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico [gesproy@dnpp.gov.co](mailto:gesproy@dnpp.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 JUL 2016



MAURICIO MEJÍA ABELLO  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Ing. Enrique Vargas Luna, Supervisor.

Revisó: Sergio Pitta, Jurídico infraestructura *pitta*

VoBo: Cesar Augusto García Duran  
Director de Proyectos y Regalías *ga*

*ga*

**BALANCE FINANCIERO**

BPJN: 2013004680005 "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Nombre del Proyecto:

VALOR DEL PROYECTO:	\$ 786.606.528,00	VALOR GIRADO:	\$ 150.318.000,00	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION:	INGASOIL	\$ 426.606.528,00
				SGR - Asignaciones Directas	USUARIOS	\$ 209.682.000,00
				SGR - FONDOS		\$ 636.288.528,00

CONVENIO No. 3961 de 2013 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE COROMORO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**RELACION DE CONTRATOS:**

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 150.318.000,00	\$ 150.318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SGR - FONDOS	\$ 636.288.528,00	\$ 636.288.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	\$ 786.606.528,00	\$ 786.606.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>				

**RESUMEN**

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 150.318.000,00	\$ 150.318.000,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 636.288.528,00	\$ 636.288.528,00
\$ 786.606.528,00	\$ 786.606.528,00

TOTAL ==>

**BALANCE FINANCIERO**

RECURSOS DEL SGR		OTROS RECURSOS	
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 150.318.000,00	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 786.606.528,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 150.318.000,00	TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 786.606.528,00
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00	VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 150.318.000,00	VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 636.288.528,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 150.318.000,00	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 636.288.528,00
VALOR NO EJECUTADO	-	VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	-	TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00

**RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 786.606.528,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 786.606.528,00
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 786.606.528,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 786.606.528,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00

**REINTEGROS**

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros	10/06/2016	339.130,39
Valor no ejecutado	0	
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros	0	
Valor no ejecutado		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 339.130,39</b>

Elaboró: Diana Duarte, Contratista  
 Revisó: Luz Stella Ibañez García, Técnico Operativo